



Junta Departamental de Colonia

Expediente N° 239/2015

Señores Ediles Luis Cisneros y Juan Carlos Franggi presenta Proyecto de Resolución tendiente a la adopción de las medidas que se detallan en las vías de tránsito pesado de la ciudad de Carmelo.

Colonia, 7 de Diciembre de 2015.

Junta Departamental de Colonia

Sr. Presidente
Dr. Mario Colman

En mi calidad de Edil Departamental, amparado en mis facultades como Legislador, solicito:

Exposición de los motivos: Debido a la problemática que viven los vecinos de calle Solís de la ciudad de Carmelo, con el continuo pasar de Camiones, transformándose en tránsito pesado, donde la velocidad es excesiva y se torna allí peligrosa y en especial para los niños. Principalmente en el tramo de las intersecciones de calle José Pedro Varela hasta Dr. Irastorza, tramo en que los camiones, según denuncian los vecinos, circulan a una velocidad que no deberían hacerlo. Esta situación se agrava por el deterioro y el mal estado de las calles, que además no son muy anchas, sumado a esto que los vehículos allí estacionan y que en este momento estamos en temporada de cosecha y el tránsito diario supera los doscientos camiones.

Objetivos: Apoyar el pedido de lomos de burros, o despertadores al menos en el tramo de calle Solís desde José Pedro Varela hasta Dr. Irastorza y también hacer lo propio en calle 12 de febrero desde calle Dr. Irastorza hasta calle José Pedro Varela, arteria, esta última por donde ingresa el tránsito pesado con destino al puente giratorio.

Considerando: Que los reclamos de los vecinos no se han tenido en cuenta hasta la fecha, motivando que dichos reclamos hayan sido ésta vez, más enérgicos llevando incluso al cierre de la calle Solís con quema de cubiertas, lo que no solo perjudica al medio ambiente, si no también enfrenta a los vecinos con los propios camioneros y las autoridades encargadas de controlar el orden público.

La Junta Departamental Acuerda y Decreta:

Elevar informe a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Colonia, con la problemática que actualmente presentan dichas vías del tránsito pesado en la ciudad de Carmelo, y actúe en consecuencia, en las arterias comprendida entre calle Solís desde la intersección de calle José Pedro Varela a Dr. Irastorza y calle 12 de febrero intersección Dr. Irastorza hasta calle José Pedro Varela.

Edil LUIS CISNEROS – Edil (S) JUAN CARLOS FRANGGI.

DIC. 7 Recibido en la fecha. e.b.de m.

DIC. 7 Repártase, dese cuenta y pase a la Comisión de Tránsito y Transporte. **Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI, Presidente – CLAUDIA MACIEL RAIMONDO, Secretaria General.**

DIC. 8 Repartido N° 166/2015. v.d.
v.d.

DIC. 8 En la fecha pasa a la Comisión de Tránsito y Transporte como está dispuesto. (VENCE: 6/1/2016). s.t.